
Sumario

AGRADECIMIENTOS	XI
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ORÍGENES	13
2.1. LA INFLUENCIA DE LOS DERECHOS MESOPOTÁMICO, HEBREO Y ÁRABE PREISLÁMICO. EL MUNDO SEMITA, MESOPOTAMIA, HEBREOS Y ÁRABES	15
2.1.1. El patrimonio de los templos mesopotámicos	22
2.2. ROMA Y BIZANCIO	24
2.2.1. La Escuela Jurídica de Beirut	36
2.2.2. Fideicomisos	37
2.2.3. Fisco	50
2.2.4. Municipios y otros entes de derecho público	56
2.2.5. <i>Collegia</i> y otros entes de derecho privado.	60
2.2.6. Los templos helenísticos y romanos como titulares de derechos y obligaciones	63
2.3. INFLUENCIA SASÁNIDA	65
2.4. DERECHO DE LA IGLESIA: IGLESIA COMO CENTRO DE IMPUTACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.	72
2.4.1. <i>Corpus Mysticum</i>	83
2.4.2. Organización eclesial. Jerarquía	89
2.4.3. <i>Venerabilis domus, piae causae</i> y otros centros dotados de personalidad jurídica	99
2.5. <i>AL-FUTŪHAT</i> . LA CONQUISTA DE TIERRAS Y SU REPARTO. <i>AL-JARĀY</i> . NATURALEZA JURÍDICA IMPUESTO O VINCULACIÓN POR PARTE DEL PODER POLÍTICO. SU RELACIÓN CON EL <i>WAQF</i>	113
2.6. <i>AL-FUTŪHAT</i> . LA CONQUISTA DE TIERRAS, PROPIEDAD Y REPARTO. <i>AL-Iqtā'</i>	138

3. FICCIÓN JURÍDICA O REALIDAD MATERIAL	143
3.1. PERSONALIDAD JURÍDICA COMO FICCIÓN JURÍDICA O COMO RESULTADO DE UN SUS- TRATO MATERIAL	144
3.2. PERSONALIDAD JURÍDICA DE BASE PERSONAL O PATRIMONIAL	150
3.3. LA PROPIEDAD Y SU TITULARIDAD. SUJETOS Y OBJETOS PECULIARES	152
3.4. EL DERECHO ISLÁMICO ADMITE UNA MAYOR INDETERMINACIÓN EN SUJETO DE LOS DERECHOS QUE EL DERECHO ROMANO	160
3.5. CONSTITUCIÓN DE UN WAQF, NATURALEZA DEL ACTO, PROPIEDAD DE LOS BIENES Y CARÁCTER DEL SISTEMA DE RELACIONES JURÍDICAS RESULTANTE	190
3.6. TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	227
3.7. DIFERENCIA ENTRE COMUNIDAD DE BIENES Y SOCIEDAD	273
4. CONCEPTO JURÍDICO DE PERSONA EN DERECHO ISLÁMICO	293
MENORES	313
QUEBRADO Y PRÓDIGO.	317
MUJER	321
OTRAS CIRCUNSTANCIAS: ESCLAVITUD, CONDENADOS, NASCITURUS O RELIGIÓN, ETC.	324
NEGOCIOS JURÍDICOS CONCRETOS	334
OTROS ASPECTOS SOBRE LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD	339
RECAPITULACIÓN	341
5. UNIVERSITAS PERSONARUM	349
5.1. DERECHO PÚBLICO.	350
5.1.1. La <i>Umma</i>	350
5.1.2. Tribu, clanes, familia	369
5.1.3. <i>Walâyas</i> , ciudades y registros	383
5.1.4. El <i>Mayâlis</i> , ¿órgano administrativo colegiado?	414
5.1.5. <i>Mayâlis-l-mâzâlim</i> , ¿órgano judicial colegiado?	425
5.2. DERECHO PRIVADO.	433
5.2.1. Beneficiarios privados de un <i>waqf</i>	433
5.2.2. Beneficiarios privados de un <i>waqf</i> estado actual de la cuestión	466
5.2.3. Contratos asociativos los distintos tipos de sociedad en dere- cho islámico	472
6. UNIVERSITAS BONORUM	511
6.1. DERECHO PÚBLICO.	511
6.1.1. <i>Bayt al mâl</i> o tesoro público	511
6.1.2. El botín antes del reparto y las propiedades públicas	587
6.2. DERECHO PRIVADO.	598
6.2.1. El caudal hereditario	598
NOTAS A LA PRIMERA PARTE	625

7. ESTUDIO ESPECÍFICO DEL <i>WAQF</i> ; ¿ALCANZÓ LA CONSIDERACIÓN DE PERSONA JURÍDICA?	671
7.1. ORIGEN	671
7.2. CONSTITUCIÓN	697
7.2.1. Negocio jurídico real o expresión de la voluntad del fundador	708
7.2.2. Controversia sobre la eternidad de la institución. Diferencia esencial entre la escuela <i>mālikī</i> y <i>hanafī</i>	721
7.2.3. Fórmulas de constitución	730
7.2.4. Voluntad del fundador como ley del <i>waqf/hubs</i>	737
7.2.5. Capacidad para fundar	741
7.3. LA CUESTIÓN DE LA FINALIDAD	755
7.4. EL OBJETO DEL <i>WAQF</i> . REQUISITOS	770
7.5. BENEFICIARIOS Y TIPOS DE <i>WAQF</i> O <i>HUBS</i>	787
7.5.1. <i>Waqt jayrī</i> : los pobres como beneficiarios y los establecimientos como titulares de los derechos que corresponden a las personas en cuyo favor se constituye	797
7.5.2. <i>Waqt</i> privado: los familiares u otras personas ajenas al vínculo familiar como beneficiarios de la fundación	821
7.6. EL CONTENIDO DE LA RELACIÓN JURÍDICA	833
7.6.1. Propiedad del bien habiz y derechos de los beneficiarios . .	833
7.6.2. Explotación de los bienes habices	840
7.6.3. La Administración del patrimonio del <i>waqt</i>	854
7.7. EL <i>WAQF</i> Y EL PODER POLÍTICO: FISCALIDAD Y CONTROL	882
7.8. GASTOS PROPIOS DEL <i>WAQF</i> : MANTENIMIENTO, REFORMA, INVERSIONES, RETRIBUCIÓN DEL ADMINISTRADOR	896
7.9. CONCLUSIONES SOBRE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL <i>WAQF</i>	935
8. PRESUPUESTOS TEOLÓGICOS Y JURÍDICOS QUE OBSTACULIZAN EL DESARROLLO DE UN CONCEPTO PROPIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL <i>FIQH</i>	947
8.1. AUSENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN ECLESIAL Y DE UNA TEORÍA EQUIPARABLE A LA DEL CUERPO MÍSTICO DE CRISTO	950
8.2. EL <i>TAWHĪD</i> COMO IMPEDIMENTO PARA EL DESARROLLO DE UNA TEORÍA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA PÚBLICA	979
8.3. LA CONCEPCIÓN INDIVIDUALISTA DEL <i>FIQH</i> EN LA REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIATIVOS	1006
8.3.1. Breve referencia al régimen económico del matrimonio musulmán	1072
8.4. LA PROHIBICIÓN DEL RIESGO EN LAS TRANSACCIONES COMO ELEMENTO QUE OBSTACULIZA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES JURÍDICAS.	1078

LA CUESTIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO ISLÁMICO

8.4.1. Una excepción a la prohibición del riesgo y de la usura como elementos integrantes del orden público islámico. El <i>waqf</i> monetario	1123
8.5. TENDENCIA OBJETIVA DEL DERECHO PATRIMONIAL ISLÁMICO, MÁS CENTRADO EN EL OBJETO QUE EN LOS SUJETOS DEL DERECHO	1134
8.6. LA PARTICIÓN DEL DOMINIO EN EL <i>FIQH</i> ENTRE EL DOMINIO DIRECTO Y EL DOMINIO ÚTIL	1173
9. CONCLUSIONES	1213
BIBLIOGRAFÍA	1243
MONOGRAFÍAS	1243
FUENTES ÁRABES	1253
OBRAS DE REFERENCIA	1255
NOTAS AL FINAL	1257